

Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28/04/26

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **28 de abril de 2026, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 9, de la sesión ordinaria de 27 de junio de 2025.
- Acta núm. 10, de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2025.
- Acta núm. 11, de la sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2025.

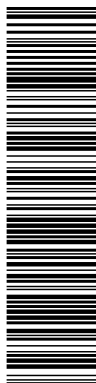
PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta para dejar sin efecto la compatibilidad para una segunda actividad concedida a la empleada municipal Dª Mª E.H.T. en sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, y autorizar la concesión de una nueva compatibilidad para una segunda actividad a la citada empleada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total 227,05 € (doscientos veintisiete euros con cinco céntimos), a favor de la empresa Repsol Butano S.A., en concepto de gas propano (cuota alquiler, cuota servicio básico, propano comercial), correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026.

4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 18.747,55 € (dieciocho mil setecientos cuarenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos), a favor de la mercantil Licuas S.A., en concepto del contrato mixto del servicio y suministro de mobiliario urbano, áreas infantiles y áreas caninas de Valdemoro- Lote 1. mobiliario urbano correspondiente al mes de febrero de 2026.

5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 14.240,22 €, (catorce mil doscientos cuarenta euros con veintidós céntimos), a favor de la mercantil Licuas S.A., en concepto del contrato mixto del servicio y suministro de mobiliario urbano, áreas infantiles y áreas caninas de Valdemoro- Lote 3. áreas caninas, correspondiente al mes de febrero de 2026.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1560289 PCNPT-1KUWF-GOZDH BA6810E80A9B5667E69061093CF2A22347E2D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 1.380,71 € (mil trescientos ochenta euros con setenta y un céntimos), a favor de la mercantil Grupo Castilla People S.A., en concepto de suministro, implantación y mantenimiento de una solución informática que englobe la gestión integral de RRHH, Nómina y Portal del Empleado y control de presencia del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondiente al mes de febrero de 2026.

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 8.546,66 € (ocho mil quinientos cuarenta y seis euros con sesenta y seis céntimos), a favor de la empresa Sercaman 1 SL en concepto de suministro de alquiler sin opción a compra, mantenimiento y pago por copia para el servicio de impresión, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026.

8º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 707,34 € (setecientos siete euros con treinta y cuatro céntimos), a favor de Forum Creaciones SL, en concepto de alquiler del mes de abril 2026 de la nave industrial sita en CI Los Verdiales nº 75 del Polígono Industrial "Las Canteras" en Valdemoro.

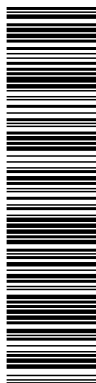
9º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 2.607,38 € (dos mil seiscientos siete euros con treinta y ocho céntimos), a favor de la empresa Lavandería Tec. Ind. Cobos SL, en concepto de prestación de servicio de renting/lavandería SIE-PC del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026.

10º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 1.554,40 € (mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos), a favor de la empresa Lavandería Tec. Ind. Cobos SL, en concepto de prestación de servicio de renting/lavandería SIE-PC del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondiente al mes de marzo de 2026.

11º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 1.056.531,01 € (un millón cincuenta y seis mil quinientos treinta y un euros con un céntimo), a favor de la mercantil FCC Medio Ambiente S.A., en concepto de los servicios públicos de Cpa, mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes ornamentales del término municipal de Valdemoro, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026.

12º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.021,22 € (cuatro mil veintiún euros con veintidós céntimos), a favor del Instituto de Igualdad, Formación y Proyectos S.L., en concepto del servicio de atención social del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro, 35 horas semanales, 10% de actuaciones de prevención del 1 al 31 de marzo de 2026.

13º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 403,33 € (cuatrocientos tres euros con treinta y tres céntimos), a favor de la mercantil Ares S. Coop. Mad, en concepto de suministro de herramienta informática de gestión para la agencia de colocación, correspondientes al mes de marzo de 2026.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1560289 PCNPT-1KUWF-GOZDH BA8810E80A9B5667E69061095CF2A22347E2D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

14º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 14.721,64 € (catorce mil setecientos veintiún euros con sesenta y cuatro céntimos), a favor de la mercantil Telefónica de España Sau-Telefónica Móviles España Sau, Unión Temporal (Ute Tde-Tme Dixx), en concepto del servicio de comunicaciones fijas de voz, datos y móviles del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026.

15º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 19.109,81 € (diecinueve mil ciento nueve euros con ochenta y un céntimos), a favor de la empresa Disproin Levante, S.L., en concepto de suministro de activación de licencias Microsoft 365 Business Premium y licencias Microsoft Business Basic., correspondientes al periodo comprendido del 1/01/2025 al 07/04/2025.

16º.- Propuesta de aprobación de la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del "SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y JARDINERÍA (LIMPIEZA, PODA Y DESBROCE) DE POLÍGONOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO"(EXPEDIENTE 00026/2025/CT)", y Requerir a la UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA – GARBIALDI SA – EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES SL, al haber obtenido la puntuación más alta, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, presente la documentación acreditativa que se recoge en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el procedimiento.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

17º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. sobre la situación del Cercanías de Madrid.

18º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para instar a las autoridades competentes de la CAM a realizar los informes necesarios que dictaminen si pudiera existir un problema de salud pública, medioambiental y/o laboral en el CEIP Cristo de la Salud por la cercanía de los tejados de amianto al polígono del prado.

19º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la creación y puesta en marcha de un servicio de catering o comida a domicilio por parte del ayuntamiento de Valdemoro.

20º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para la creación de un parque inclusivo en Valdemoro.

21º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para la creación del centro de atención a la primera infancia y apoyo a las familias.

22º.- Proposición presentada por el grupo municipal V.O.X. iniciativa coordinada sobre la prioridad nacional.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1650289 PCNPT-1KUWF-GOZDH BA6810E80A9B5667E69061093CF2A22347E2D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 1641, de 19/03/2026, al núm. 2173, de 22/04/2026.

2º.- Dar cuenta del informe resumen anual de control interno de la actividad económico-financiera de esta entidad local correspondiente al ejercicio económico de 2025.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE